MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Museros

2026/14108 *Anuncio del Ayuntamiento de Museros sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2026/11, suplementos de crédito.*

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 5 de Noviembre del año en curso, el expediente n.º 2026/11 sobre modificación de créditos por el que se conceden Suplementos de Crédito en el Presupuesto de 2026, se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 177 del mismo texto legal y el específico acuerdo plenario al respecto, durante el plazo de 15 días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del antedicho texto legal, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

A continuación, se expone al público el expresado expediente n.º 2026/11, resumido por Capítulos.

1.º- Suplementos de Crédito aprobados, resumidos por Capítulos:

CAPÍTULO	EUROS
VI - INVERSIONES REALES	11.000,00

TOTAL= 11.000,00 €

2.º- El total importe anterior queda financiado de la forma siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería (remanente de tesorería para gastos generales) por importe de 11.000,00 euros.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la conclusión del primer plazo expresado de 15 días hábiles de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Museros, 10 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Cristina Civera Balaguer.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14108